



PARV No.003

**PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL VALLEDUPAR DE LA VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO,  
CONTROL Y SEGURIDAD MINERA**

**CONSTANCIA SE DEJA SIN EFECTO**

El Punto de Atención Regional Valledupar de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, hace constar que, en el trámite de la constancia ejecutoria de la **RESOLUCIÓN VSC-No. 000369 DEL 06 DE MAYO DE 2022 “POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE MEDIANA MINERÍA No. 365-20 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”** se efectuó constancia ejecutoria No. 048 de fecha 21 de junio de 2022.

Sin embargo, se pudo evidenciar que dentro del proceso de notificación, no se le dio cumplimiento al artículo Séptimo de la presente resolución, **ARTÍCULO SEPTIMO.- Publíquese la presente providencia en la cartelera del PAR VALLEDUPAR, de la Agencia Nacional de Minería y a través de la página web de la Entidad, para conocimiento de las personas indeterminadas que tuvieren interés, por el termino de cinco (5) días hábiles.** Por tal razón se procederá a publicar mediante Aviso web No. 010 de fecha 16 de diciembre de 2022, la respectiva publicación para las personas Indeterminadas.

Por lo tanto, se procede a **DEJAR SIN EFECTO LA CONSTANCIA EJECUTORIA No.048 DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2022** y en su lugar se procederá a elaborar nueva constancia ejecutoria, la cual se dejará dentro del expediente con el fin de garantizar el principio constitucional del debido proceso a los administrados.

Dada en Valledupar – Cesar, el día 16 de diciembre de 2022

**INDIRA PAOLA CARVAJAL CUADROS  
COORDINADORA PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL VALLEDUPAR**